

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44987  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 07/11/2022  
REF.:Comunic 29203/22

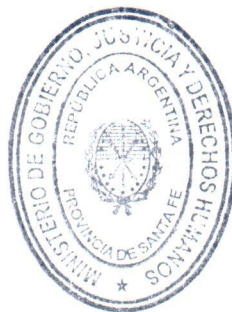


Señora:

MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 20 de octubre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49496 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien considere oportuno, informe acerca de las siguientes denuncias realizadas en un programa de radial en relación a supuestas irregularidades en la cartera de Educación:

- Si el Ministerio de Educación habría dictado una resolución ministerial que obligara a los directores de escuelas públicas a abrir las aulas y denunciar ante el mismo, a los docentes que se adhieren a la medida de paro para descontarles los días de huelga.
- Posible financiamiento con recursos públicos a la oposición sindical del gremio de Sadop -Sindicato Argentino de Docentes Privados.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGÍAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", enero de 2023.-

Ref.: Expte N.º 02001-0064106-4.-

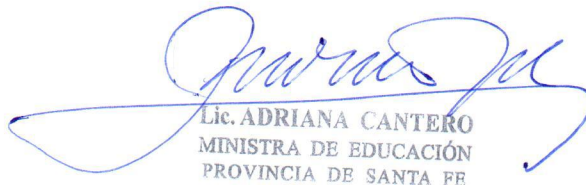
Con respecto a la Comunicación N.º 4949CD este Ministerio deja expresa constancia:

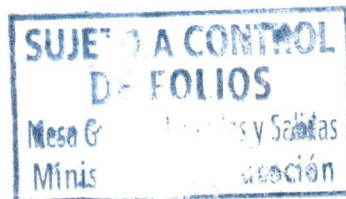
Que no hubo ninguna resolución ministerial que instara a los directores y las directoras de escuelas públicas a denunciar a los docentes y las docentes que adhieran a medidas de fuerza;

Que el único financiamiento a actividad gremial desarrollada por SADOP es el de las licencias gremiales que se otorgan a los miembros de su Comisión Directiva, conforme a la normativa vigente

Con lo informado, vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos para su conocimiento y posterior remisión a la H. Cámara de origen.

Atentamente.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE







**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20528 SANTA FE 30 MAR 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29203/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe acerca de las denuncias realizadas en un programa radial por supuestas irregularidades en la cartera de educación.

Se remite **Expediente N° 02001-0064106-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta avalada por la Ministra del área a fs. 03.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senr  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
1983/2023 - 40 Años de Democracia